

ACTA PARA LA APERTURA DEL SOBRE N°1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROMOVIDAS POR EL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” Y LA FILMOTECA REGIONAL “FRANCISCO RABAL”.

En Murcia, a 10 de febrero de 2021, cuando son las 11:00 horas, se reúne la Mesa designada por el órgano de contratación en el procedimiento de licitación **GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROMOVIDAS POR EL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” Y LA FILMOTECA REGIONAL “FRANCISCO RABAL”**, para proceder a la apertura del sobre nº 1 relativo a la documentación administrativa.

Con carácter previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

Finalizado el período de presentación de proposiciones el día 28 de enero de 2021, se recibieron en plazo, ofertas por parte de las siguientes empresas:

1. GESTIPOLIS SH, SL (Lote 1)
2. SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, SLU (Lote 1 y 2)
3. CONEXIÓN CULTURA, SL (Lote 1)
4. EKIPO MEDIOS, SL (Lote 1, 2)
5. EULEN, SA (Lote 1)





6. AIRE AZAFATAS, SL (Lote 1 y 2)

7. ACTIVA 2 HOSTESSES & EVENTS S.L. (Lote 1 y 2)

Una vez comprobado que la documentación contenida en los sobres (declaraciones responsables) es la exigida en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, esta Mesa decide admitir las ofertas presentadas por las siete empresas que han concurrido a esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, firmándose la presente Acta digitalmente.

PRESIDENTE	INTERVENCIÓN	VOCAL
Antonio Contreras Nadal	María Caballero Belda	Antonio Peñalver García
ASESORAMIENTO JURÍDICO	SECRETARIA	
Paula Molina Martínez-Lozano	Inmaculada Puertas Franco	

